



Negociado: Personal.

ANUNCIO

La Tenencia de Alcaldía y Concejala Delegada de Personal ha dictado el Decreto 1888/2017, de 23 de noviembre de 2017, que a continuación se transcribe:

DECRETO SOBRE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, A JORNADA COMPLETA, DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, PARA EL NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN.

Teniendo en cuenta que con fecha 21 de noviembre de 2017, el Interventor de Fondos Acctal. emite informe de necesidades sobre la contratación de un/a Auxiliar Administrativo/a, personal laboral temporal, para el Negociado de Intervención por acumulación de tareas.

Vista la Providencia de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal, de fecha 22 de noviembre de 2017, sobre el inicio del expediente instando a esta Jefatura del Negociado de Personal para que elabore una propuesta del procedimiento a seguir para la contratación laboral temporal de un/a Auxiliar Administrativo/a, personal laboral temporal, con contrato eventual por circunstancias de la producción para el Negociado de Intervención.

Vista la existencia de dotación presupuestaria mediante la debida retención de crédito practicada por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento con fecha 22 de noviembre de 2017 y el informe de la Jefa del Negociado de Personal de fecha 22 de noviembre de 2017 al respecto.

Y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO.-Aprobar la contratación de un/a Auxiliar Administrativo/a, personal laboral temporal, para el Negociado de Intervención del Il. Ayto. de Palma del Río, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Puesto a ofertar:	Auxiliar Administrativo C2
Nº de puestos ofertados:	1
Ocupación:	Auxiliar Administrativo
Titulación académica:	FP Grado Medio, FP I o equivalente rama administrativa.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8660 427C 1DE9 08D7 509A



8660427C1DE908D7509A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 23/11/2017



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Requisitos en cuanto a experiencia (meses):	Mínima de 2 años de experiencia acreditada.
Tipo de contrato (1):	Contrato eventual por circunstancias de la producción.
Jornada de trabajo:	37,5 horas semanales.
Especialidad formativa:	Rama Administrativa
Conocimientos informáticos:	- Manejo de paquete office.
Otros conocimientos:	- Formación en actos y procedimiento administrativo en la Administración Local. - Manejo de programas de gestión de expedientes y gestión de la contabilidad pública.
Habilidades y actitudes personales:	- Capacidad para trabajar en equipo. - Capacidad para ordenar y clasificar expedientes.
Otros datos de interés:	Deben ser inscritos/as en la Oficina del SAE y remitidos a través de Oferta de Empleo al efecto.
Número de candidatos por puesto:	1
Fecha prevista de contratación:	A la mayor brevedad posible
Duración prevista de contratación:	3 meses.

SEGUNDO.- Dar publicidad al anuncio del envío de la oferta genérica al SAE en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Palma del Río por el plazo de 5 días hábiles, para que aquella persona interesada y que cumpla el perfil, pueda realizar la oportuna inscripción en el SAE. El envío de la oferta, se practicará una vez transcurrido dicho plazo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8660 427C 1DE9 08D7 509A



8660427C1DE908D7509A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 23/11/2017



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

8660 427C 1DE9 08D7 509A



8660427C1DE908D7509A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 23/11/2017